

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Acepta Renuncia Voluntaria que se indica.

MONTE PATRIA, 09 de Junio de 2016.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Título I, Art. 4°, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 1989.

Decreto Alcaldicio Nº12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que Aprueba Asunción de Concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2012-2016.

Decreto Alcaldicio Nº14.306, de fecha 14 de Diciembre de 2015, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016.

Carta de Renuncia del Sr. Julio Cortes Cortes, R.U.T.: 04.345.497-8.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N°. 7.298_

> ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria del Sr. JULIO 1.-CORTES CORTES, R.U.T funciones En la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Monte Patria, esta Renuncia se hace efectiva a contar del día 01 de Junio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

D DE M

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAD

KAC/BBR/IFJ/OC.

ADMINISTR. MUNICIKARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Por orden del alcalde"